

Mercancías

UGT desbloquea la movilidad funcional en los Centros de Gestión

14 de noviembre de 2019.- Esta tarde se ha celebrado la reunión de la Comisión Delegada del CGE, donde hemos retomado la convocatoria de Movilidad funcional para la cobertura de 22 puestos de **Operador Comercial especializado N2** para el Centro de Gestión de Mercancías. Una vez cerrado el plazo de inscripciones, la empresa nos informó que la convocatoria había contado con una baja participación por parte de los trabajadores, habiéndose formalizado únicamente cinco solicitudes cumpliendo los requisitos establecidos, quedando así desiertas las 17 plazas restantes.

Ante dicha situación, la empresa nos ha planteado dos opciones con el objetivo de cubrir las plazas ofertadas: la posibilidad de publicar una Oferta Pública de Empleo específica, o bien reabrir la negociación de las bases de la convocatoria con el fin de buscar alternativas que permitan la cobertura de la totalidad de las plazas.

En este sentido, desde UGT hemos apostado por la reapertura de la convocatoria como opción más favorable para la plantilla, siempre que se recogieran **nuestras principales reivindicaciones**, que son las siguientes:

- En primer lugar, hemos propuesto extender la participación en la **convocatoria a los trabajadores de las categorías de ingreso**, obteniendo así un beneficio para dichos trabajadores que podrán optar a una plaza de Operador Comercial especializado N2, con la consiguiente promoción económica y profesional, así como para el Grupo RENFE que podrá contar con trabajadores que ya forman parte de la plantilla, con el consiguiente conocimiento y capacitación sobre el sector y la empresa.
- Además, consideramos que la empresa debe promover **con carácter inmediato** la convocatoria de **Movilidad funcional de los Centros de Gestión de Viajeros**, donde permanecen un importante número de trabajadores y trabajadoras que han resultado adjudicatarios de una plaza de Operadores Comerciales N1, así como de otras convocatorias, y permanecen retenidos por falta de personal.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



- Igualmente, hemos exigido la necesidad de abrir una **negociación** que permita **mejorar el itinerario profesional** de los trabajadores de los Centros de Gestión, incluyendo **nuevas vías de ascensos, mejoras retributivas y el incremento de plantilla** necesario para paliar las graves condiciones de estrés y los altos índices de cargas de trabajo que sufre el personal de estos centros de trabajo.
- Por último, como probablemente la mayoría de estos puestos van a ser cubiertos por operadores de ingreso, hemos propuesto que la empresa proceda a llamar a **los aspirantes aprobados en la OPE 2019 de Comercial**.

Finalmente, se ha alcanzado acuerdo con la mayoría de los representantes de los trabajadores por lo se publicará una **nueva convocatoria** ampliando el derecho a concurrir al **personal de categoría de ingreso**.

Asimismo, la empresa publicará próximamente, otra **convocatoria de Movilidad para los Centros de Gestión de RENFE Viajeros**, que posibilitará la “liberación” del personal que actualmente ha resultado adjudicatario de plazas de Operador Comercial N1, además de manifestar su disposición a abrir una negociación en el futuro que mejore las condiciones laborales de este colectivo.

Desde UGT consideramos que el acuerdo es muy positivo al permitir la mejora indiscutible para los trabajadores de las categorías de ingreso, a la vez que conseguimos dar prioridad al personal que ya forma parte del Grupo RENFE sobre aquellos que pudieran acceder, o bien de carácter externo.

No obstante, manifestamos nuestro asombro ante la actitud adoptada por otras organizaciones sindicales, desconociendo los motivos reales por los que CCOO, CGT y SF no ha suscrito esta convocatoria que facilita la **participación y promoción profesional de los compañeros/as de ingreso** antes de recurrir a una posible externalización u Oferta de Empleo Público, posibilita el inicio de la futura **carrera profesional de los Centros de Gestión**, y facilita la publicación de la **convocatoria de movilidad funcional para los Centros de Gestión de Viajeros**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

